

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación Municipal
GAC/FGR/MRR/FBT/mhl
07/04/2014, Dec. N°27.-/

(Autoriza Fondo a Rendir Mantenimiento)

SANTA CRUZ, 07 de Abril de 2014.-

VISTOS:

Memorando 371 de Director de Educación Municipal, Sr. Francisco Brizuela Tapia y La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar mantención y arreglos en servicios higiénicos de Escuela Especial, y contemplando la negativa planteada por los proveedores de centros ferreteros de no trabajar con órdenes de compras municipales, es que se requiere otorgar Fondo a Rendir, con cargo a Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, por un monto de \$73.000.- (Setenta y tres mil pesos), para la adquisición de materiales de ferretería tales como; llaves, flexibles, silicona, entre otros.

DECRETO EXENTO N° 831.-/

1. **GÍRESE** al Sr. **José Manuel González Retamal**, Rut: 06.307.561-2, la suma de \$73.000.- (Setenta y tres mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
2. **RÍNDASE** antes del 21 de Abril de 2014.
3. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.04.010.001.002, del Presupuesto Educacional Vigente.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
5. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ✓ Alcaldía (2)
- ✓ Interesado (1)
- ✓ DAEM (1)
- ✓ Adm. y Finanzas (1)
- ✓ Transparencia (1)
- ✓ Control (1)